

# **La emergencia securitaria en tiempos de criminología mediática**

## **I. Introducción**

En este trabajo me propongo analizar el problema de la (in)seguridad ciudadana como uno de los focos de preocupación social principales a través de diferentes perspectivas. Este camino llevará al análisis del rol de los medios en la generación o, tal vez, transmisión de este desvelo social; lo parcial de las transmisiones; la reacción del sector político a estas demandas; los efectos hiperpunitivistas y los resultados esperados y los logrados.

El abordaje será realizado desde la criminología mediática y todos sus componentes, desde un punto de vista crítico, para lograr una clara comparación entre lo que nos muestran masivamente y lo que hay por detrás de esto.

## II. Desarrollo del tema

La selección del tema de este trabajo está inspirada en la cobertura mediática que obtienen algunos delitos. Sin ánimo de adelantarme al desarrollo que sigue, este tratamiento diferenciado, casi preferencial, que determinados casos tienen de parte de los medios masivos de comunicación, trae consigo una serie de notas distintivas que suelen manifestarse como reclamos que versan sobre la necesidad urgente de mayor seguridad, la sensación de haber sido abandonados por el Estado, la desdicha de la fragilidad de la situación conflictiva en la comunidad afectada, el reclamo de encarcelamiento del/a responsable y la realización inmediata del ideal de justicia a partir del encierro.

En resumen, el objeto de este trabajo es profundizar sobre los reclamos de mayor seguridad y sus implicancias sociales, políticas y jurídicas.

Pero, ¿qué es seguridad? La respuesta que nos darán los ciudadanos será una, la que nos darán los políticos de turno, los legisladores, los académicos, los juristas y los medios, seguramente serán muy diferentes a la primera y entre ellas inclusive.

### Seguridad urbana.

Para poder tomar como objeto de estudio la *seguridad urbana* es necesario detallar entonces qué se entiende por ella en sus dos aspectos: desde el punto de vista *objetivo* la seguridad urbana manifiesta el riesgo a ser víctima de un delito; y desde el punto de vista *subjetivo* expresa la sensación personal y también colectiva de temor a convertirse en víctima de un delito.<sup>1</sup>

Estos dos aspectos se encuentran relacionados, pero no siempre presentan una correlación equilibrada. Es decir, podría darse cierta medida de política criminal que logre reducir la inseguridad urbana en sentido objetivo y que, a pesar de ello, la comunidad afectada siga manifestando los mismos niveles de sensación de inseguridad subjetiva.

En este sentido, Anitúa sostiene que ambos aspectos se retroalimentan entre sí y en cuanto a las políticas que se proponen para resolverlos.<sup>2</sup>

### La seguridad urbana en los medios de comunicación. La relación emisor-receptor.

En cada sociedad, los reclamos principales versan sobre sus problemáticas propias. En el caso puntual de Argentina, podemos observar que además de las preocupaciones clásicas, me atrevo a indicar, relacionadas a la siempre inconstante

---

<sup>1</sup> SOZZO, Máximo. "Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito". Pág. 105.

<sup>2</sup> ANITÚA, Ignacio. "Globalización y seguridad ciudadana". Pág. 3

economía del país, hace muchos años tiene marcada presencia el reclamo de seguridad por parte de la ciudadanía.<sup>3</sup>

Es realmente difícil determinar con rigor si la (in)seguridad es vista como uno de los problemas más grandes y desafiantes del país o si esta afirmación es una percepción sobredimensionada.

Nuestra manera de adquirir conocimiento sobre los hechos delictivos que desvelan a más de uno es a través de los medios masivos de comunicación que transmiten los contenidos que ellos definen, y casi exclusivamente, sobre eventos sucedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con algo de suerte en el Gran Buenos Aires.

No es objeto de este trabajo profundizar sobre la falta de federalización que afecta a nuestro país en diversos aspectos, pero sus consecuencias llegan a manifestarse en los contenidos de los medios masivos que, siendo nacionales, cubren casi exclusivamente eventos sucedidos en la Ciudad de Buenos Aires. Cuando los habitantes del suelo porteño amanecemos y deseamos consultar cómo va a estar el tiempo y el tránsito para asegurarnos de que podremos llegar a tiempo a nuestros destinos a primera hora de la mañana, no tenemos que hacer más que sintonizar cualquier canal nacional de noticias que estará brindando la información de manera constante. Si viviéramos en cualquier otra ciudad del país y quisiéramos acceder a la misma información, no podríamos hacerlo de esta manera tan simple, sino que deberíamos recurrir a algún medio local.

Lo anterior sucede en cuanto a todo lo que es *noticiable*: Si los bancos de la Ciudad se quedan sin dólares americanos para que sus dueños retiren, esto será tratado como un problema nacional de suma gravedad. Sin embargo, nunca oiremos que en muchas sucursales bancarias del resto de las provincias es normal tener que recurrir durante varios días para hacer retiros de moneda extranjera sin que eso genere caos; si una persona es asesinada en un intento de robo en algún barrio porteño, todos conoceremos el caso y sabremos su nombre y escucharemos a sus doloridos familiares reclamando justicia mientras que difícilmente podremos citar algún caso que se aleje más de 100km de este pequeño pedacito de territorio argentino, a pesar de que suceden de todos modos.

No me es posible determinar las razones detrás de la excesiva cobertura de los eventos en la Ciudad de Buenos Aires, aunque podría mencionar varios factores que considero que ejercen su influencia: las sedes de los medios masivos de comunicación, los que logran llegar a todos los rincones del país, se encuentran en esta Ciudad; el rating que busca mostrar la cantidad de personas que se encuentran sintonizando programas en el momento de su transmisión se basa en aparatos llamados *people meters* ubicados en 9 ciudades del país aunque más de la mitad están en aparatos de la Ciudad y

---

<sup>3</sup> En este sentido expresan Brenda Focás y Santiago Galar en "Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015). Pag. 62 que *producto de diferentes procesos, la inseguridad se encuentra en la actualidad configurada como un problema público destacado, a punto de ser ubicado y permanecer como principal preocupación de la opinión pública argentina. La inseguridad y el delito urbano constituyen escenarios actuales -y candentes- debates para la opinión pública.*

el Gran Buenos Aires<sup>4</sup>; los puntos de rating de cada programa determinan el costo del segundo publicitario en ese espacio, el que constituye en gran medida su financiación<sup>5</sup>. Así las cosas, tomaré como verdadero el hecho de que la mayoría de los hechos urbanos reportados refieren a la grandísima urbe de Buenos Aires.

En este sentido, los medios masivos de comunicación operan con agenda propia a la que los ciudadanos no podemos acceder. No tenemos como saber con qué criterios muestran lo que eligen mostrar ni con cuales excluyen el resto de las noticias de las que se hacen. Tienen un fuerte poder de influencia y se constituyen como formadores de opinión, a pesar de lo que no conocemos cómo eligen contarnos las historias que logran ver la luz. Lo que sabemos es que sí pueden cambiar el humor social, generar indignación generalizada, difamar personajes con impunidad y callar sobre temas que elige no mencionar.<sup>6</sup>

Actualmente los medios de comunicación se encuentran totalmente legitimados como actores que intervienen activamente en la discusión pública. Generan coberturas amplias, organizan debates con diferentes actores y “expertos” y envían mensajes de preocupación e indignación en sus espacios de opinión.

El constante bombardeo informativo sobre hechos delictivos generadores de inseguridad en sus dos aspectos le da un carácter de permanencia en la noticia que brinda rutina a la cobertura diaria y que de ese modo, no es interpretada como disruptiva, sino todo lo contrario.<sup>7</sup> A esto debemos sumarle el carácter emotivo que se le suelen dar a las noticias que versan sobre hechos delictivos, la frecuente participación de las víctimas o sus familiares más directos con la consecuente explotación del dolor ajeno.

En la misma dirección indica Zaffaroni que “La comunicación masiva destina el mayor espacio informativo de la delincuencia urbana, si puede la magnifica y no la presenta como resultado sino como principal fuente de todos los males”<sup>8</sup>

Este estado de cosas hace que el concepto de seguridad urbana sea relacionado con la violencia callejera y con delitos de homicidio, lesiones, hurto y robo, tanto en su

---

<sup>4</sup> Fuente: IBOPE (<http://www.kantaribopemedia.com.ar/ibope/wp/television>) en cuanto al modo de medición y entrevista publicada en INFOBAE en donde brindan números de people meters por ciudad (<https://www.infobae.com/2011/04/13/575498-como-se-mide-el-rating-la-television/>)

<sup>5</sup> Profundizan en este sentido Focás y Galar, op. Cit. Pag. 64: *los medios de comunicación poseen carácter representativo en tanto, en términos normales, requieren de oyentes, televidentes y lectores para la subsistencia económica en su carácter de empresas. En relación con esta necesidad de representación de audiencias, los medios adoptan y fomentan determinados puntos de vista en el marco de sus respectivos contratos comunicacionales*”.

<sup>6</sup> En este sentido cita Raúl E. Zaffaroni a Gabriel Tarde en “La palabra de los muertos”, pág. 366: *Desgraciadamente la prensa es beneficiaria de una enorme impunidad legal o ilegal y puede predicar el asesinato, incendio, la expolicación, la guerra civil, organizar un gran chantaje, aumentar la difamación y la pornografía a la altura de dos instituciones intangibles. La prensa es el poder soberano de los nuevos tiempos*”.

<sup>7</sup> Focás y Galar. Op. cit. pag. 63

<sup>8</sup> ZAFFARONI, Eugenio R. “Delincuencia urbana y victimización de las víctimas”. Pág. 3

aspecto objetivo como en el subjetivo. La violencia callejera se presenta como el paradigma del delito.<sup>9</sup>

### Un acercamiento desde la criminología mediática

Llegó el momento de darle un enfoque criminológico al tratamiento de la seguridad urbana en los medios. De ponerle nombre a este fenómeno que “está plagada de prejuicios, falsedades e inexactitudes, es la que configura las actitudes del común de las personas y sobre la que suelen montarse las decisiones políticas que se traducen en las leyes penales”<sup>10</sup> porque el gran poder de difusión y de influencia que ejerce el mensaje enviado por los medios masivos de comunicación debe ser tomado en cuenta justamente por su alcance.

La criminología mediática es aquella que “responde a una creación de la realidad a través de la información, subinformación y desinformación mediática en convergencia con prejuicios y creencias, que se basa en una etiología criminal simplista asentada en una causalidad mágica”.<sup>11</sup>

Esta criminología tiene una serie de características que determinan su modo de operar.

#### a. El rol asignado a la ley y la pena

La hiperinflación penal que tiene lugar en nuestro país hace años, y que es tendencia en gran parte del mundo, genera que una casi incontable cantidad de conductas se encuentre actualmente penalizada. Esto forma una importante confusión que tiene que ver con el rol del derecho penal en la sociedad, con el verdadero accionar del poder punitivo, ya que la criminología mediática envía entre sus mensajes que el endurecimiento en la persecución del delito y en la imposición de penas logrará la tan deseada prevención.

El problema aquí salta a la vista con bastante simpleza. No es posible prevenir el delito a través de leyes. Este postulado fue intentado con el nombre de *prevención general negativa* y damos por comprobado su fracaso ante la más básica corroboración empírica. Si esta teoría fuera cierta, fracasaría en la realidad cada vez que un juez impone una pena, ya que el efecto intimidatorio alegado de las anteriormente indicadas no habrá sido suficiente para prevenir el delito. En palabras de Esteban Righi: “La experiencia contemporánea acredita que los aumentos desmesurados de la amenaza penal sobre la base de pautas preventivo generales, habitualmente encubren la ineficacia de los órganos estatales de control, o lo que es más grave contextos sociales injustos”<sup>12</sup>

Se produce una suerte de expectativa social que pretende que a través del derecho penal, de las leyes y de políticas criminales de Estado se prevenga la

---

<sup>9</sup> BUSTOS RAMÍREZ, Juan. “Seguridad ciudadana y seguridad jurídica”. Pág. 166.

<sup>10</sup> ZAFFARONI, Eugenio R. “La palabra de los muertos”. Pág. 4

<sup>11</sup> ZAFFARONI, Eugenio R. “La palabra de los muertos”. Pág. 365

<sup>12</sup> RIGHI, Esteban. “Teoría de la pena”. Pag. 25

incertidumbre generada de la instalación del miedo masivo que indica que todos somos vulnerables a ser la próxima víctima de la inseguridad.

Son numerosos los autores que podemos citar para dar por tierra con esta premisa. El derecho penal no puede prevenir el delito, ya que siempre llega tarde. Se le asigna un rol a través del cumplimiento de leyes e imposiciones de pena que no puede cumplir, y que tampoco pretende cumplir. La idea de que la ley y la pena sirven para prevenir el delito puede sonar muy tranquilizadora para los ciudadanos, pero no es real.

En este sentido indica Ignacio Anitúa: “(...) tampoco podía demostrarse que el ideal disuasor funcionase. A pesar de la mayor dificultad en encontrar con tanta claridad como con respecto a la resocialización la famosa prueba empírica de su fracaso de hoy y para siempre, las numerosas investigaciones realizadas para medir los efectos preventivos generales negativos también mostraban que éstos eran inexistentes o en todo caso muy secundarios”.<sup>13</sup>

También expresa Raúl Zaffaroni que “La consigna política del momento es pretender que todos los conflictos sociales se pueden resolver mediante el poder punitivo. Más fácil que resolver los conflictos es tipificarlos”. Y sigue “Como es obvio que la criminalización no resuelve el conflicto, se acepta sin sonrojos por los penalistas que la ley penal ha devenido un elemento mediático: es un mensaje a la sociedad, algo meramente simbólico, forma parte del espectáculo del estado”.<sup>14</sup>

El problema es que la criminología mediática no repara en estudios serios sobre la cuestión criminal ni la prevención. Tal vez esto no sea enteramente culpa suya, es realmente difícil encontrar estudios serios en esta materia de los que se puedan obtener datos serios y elaborados con metodología<sup>15</sup>. En este sentido advierte Zaffaroni que cuando uno lee el presupuesto que se destina a la seguridad puede notar que no hay partidas para la investigación técnica del fenómeno de la delincuencia urbana en términos de la frecuencia, la dinámica, las modalidades y los barrios, situaciones de riesgo, población de riesgo, y otras variables. Es sabido que no se puede prevenir lo que no se conoce, por lo que la situación se manifiesta desalentadora en cuanto a lograr un resultado real de prevención.<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> ANITÚA, Ignacio. “Historia de los pensamientos criminológicos”. Pág. 546/547

<sup>14</sup> ZAFFARONI, Eugenio R. Op. Cit. Pag. 12/13.

<sup>15</sup> A modo de ejemplo con los recursos que tenemos, podemos pensar en el Registro Nacional de Reincidencia que no logra la colaboración de todas las provincias de la Nación y de ese modo hay una importante cantidad de prófugos que no son buscados porque simplemente no se conoce su condición de tales. Lo mismo sucede con las estadísticas provistas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

<sup>16</sup> ZAFFARONI, Eugenio R. “Delincuencia urbana y victimización de las víctimas”. Pág. 1. En contradicción a lo que manifiesto en este párrafo, debo advertir que en diciembre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires lanzó un mapeo muy completo sobre delitos en el ámbito de la Ciudad llamado *Mapa del delito de la Ciudad* al que se puede acceder aquí: <https://mapa.seguridadciudad.gob.ar/> y que presenta detalles en cuanto a tipo de delito por comuna, barrio, horario de comisión, detalla si fue realizado con o sin armas, entre otras cosas. En un primer testeó, parece una herramienta completa en cuanto a datos, aunque a nivel temporal solo hace muestras mensuales, por lo que para acceder a cifras que agrupen más que ese período de tiempo el trabajo debería hacerse bajando y agrupando datos.

b. El modelo de Estado que postula sin declarar

Detrás de esta criminología mediática hay un modelo de Estado no declarado que tiene tendencias autoritarias y que dirige gran parte de su accionar en mantener controlados a los excluidos del sistema en favor de los incluidos en él, a los que molestan a los que no quieren ser molestados.

Es en esta lógica que comienza a aparecer con más claridad lo que se sucede cuando se postula como único problema en el ámbito social urbano la violencia callejera, el robo y la posibilidad de ser víctima de este. No deberá sorprendernos entonces que esta criminología define a la *seguridad* en cuanto a la prevención de la violencia de robo, exclusivamente.<sup>17</sup>

A través de la instauración de un modelo punitivo y excluyente el Estado dirá que lleva adelante políticas duras y eficientes contra la inseguridad. Este tipo de políticas son visibles y lejos de rendir cuentas sobre su verdadera eficiencia, se conforman con hacer notar a la comunidad que hay más cantidad de policías en la calle y aumenta la cantidad de detenidos, sin hacernos saber si estos aumentos responden a interrupciones en la formación de los cuerpos de las fuerzas policiales, o con qué calidad fueron detenidas las personas que conforman las cifras mostradas. Esto acompaña lo que mencionamos en el punto b de esta caracterización: la criminología mediática muestra, expone, visibiliza reclamos individuales de justicia como un relato sin visibilizar sus causas ni el contexto en el que se dio. Generan un gran impacto mostrando poco fondo basando su éxito en el aspecto publicitario.

c. Las consecuencias de este escenario en cuanto al discurso político

En este escenario en donde reina la criminología mediática, los políticos verán marcada su agenda<sup>18</sup> a partir de las demandas generadas desde esta lógica. La realidad mediática-criminológica volverá necesario para que puedan conservar su puestos y bancas, que definan al tema securitario como prioridad en sus gestiones actuales o futuras, tomando la definición de *seguridad* que entiende esta criminología. Solo interesa los robos y la violencia callejera; los delitos de cuello blanco, por ejemplo, quedan fuera de la discusión a pesar de que probablemente generen muchísimo más daño social al desviar los fondos tributarios que sirven de base para la distribución de la riqueza en las sociedades democráticas capitalistas en donde por definición habrá siempre desigualdad.

Como muchos de los políticos no tienen conocimientos profundos de criminología, la toman como verdadera, tal vez con una negligente despreocupación, y responden a las punitivas demandas de la criminología mediática. Lo que sucede es que se crea un espiral de violencia en donde el endurecimiento de las leyes y sus consecuentes penas no presenta resultados alentadores, a pesar de lo que continúan

---

<sup>17</sup> ZAFFARONI, Eugenio R. Op. Cit. Pág. 371

<sup>18</sup> En este sentido Zaffaroni grafica el nivel de influencia que tienen las palabras de los medios en la cuestión política en "La palabra de los muertos", pág. 13: "Los políticos, impotentes ante la criminología mediática, creen confrontar con ella mediante tipificaciones, cuando en realidad es ella la que les marca su agenda".

recorriendo el mismo camino sin frenar a pensar con reflexión que lo que no arroja resultados hoy tampoco lo hará mañana.

En el afán de brindar respuestas a través de políticas y leyes a la comunidad que espera sentirse protegida con ansias, el poder político aprueba toda clase de iniciativas legales que generan, además del excesivo y me atrevo a calificar, inútil endurecimiento de penas por delitos relacionados a la violencia callejera y robos, intromisiones en la privacidad de las personas a través de dispositivos de vigilancia que, con la excusa de prevenir el delito, acceden a numerosos detalles de la vida privada de los ciudadanos.

Intentando ver las cosas desde la perspectiva política, debemos notar que tiene marcado éxito indicarnos como incapaces para resolver el conflicto, el que nos ocupa y que es percibido como único real, lo que actúa de fuerte motivador para acompañar medidas disparatadas, con poco estudio de fondo y escasas perspectivas de éxito. El electorado manda, y reclama mayor control y punición.

Aquí es cuando el discurso comienza a tomar la forma del enfrentamiento en cuanto deja ver modelo de sociedad que a pesar de lo irreal que es, logra ser transmitido como detalle en donde los unos (los incluidos en los términos de Ignacio Anitúa) deben enfrentarse a los otros (o excluidos) que vienen a molestar en el intento de vivir vidas tranquilas con sus delitos callejeros y robos, como si este fuera el problema principal de la ciudadanía.

d. La creación de un enemigo temible común a combatir.

El discurso de vuelve combativo y nos hace saber a los incluidos que debemos unirnos en contra de los molestos que generan miedo y no permiten la vida tranquila pretendida con su violencia constante y aberrante. Nosotros, los incluidos, contra ellos, los otros, los excluidos molestos para solucionar el problema de la inseguridad, que es postulado y tenido como el generador de todos los males y único problema a solucionar.<sup>19</sup>

Pero ¿cómo se construye el “ellos? ¿Quiénes son?

El *otro* responde a una ideal estereotipada de persona. Se trata de gente joven, de barrios marginales, en general hombres, consumidor de estupefacientes y bebidas alcohólicas. Son personas que molestan, que impiden que *nosotros* puedan dormir tranquilos con puertas abiertas y ventanas sin rejas, y deben ser separados porque nos acechan perversamente.<sup>20</sup>

Se estigmatiza al excluido, se le otorga gratuitamente la condición de delincuente sin tener en cuenta si de verdad cometió algún delito. Poco importa si lo hizo porque está condicionado a hacerlo de todos modos. Esta es la construcción que se realiza del otro: es parte del grupo estigmatizado porque es parecido a él, al excluido, y

---

<sup>19</sup> ZAFFARONI, Raúl. Op. Cit. Pág. 369.

<sup>20</sup> ZAFFARONI, Raúl. Op. Cit. Pág. 369.



aunque no haya delinquido, podemos estar seguros de que va a hacerlo por su parecido<sup>21</sup>.

Esta construcción por semejanza es propagada a través de la televisión con muchísimo éxito publicitario.<sup>22</sup>

El estereotipo siempre está, pero va mutando con el tiempo de acuerdo al contexto en el que se produce. Suele ser más claro cuando se basa en cuestiones étnicas, y más abierto cuando tiene que ver con cuestiones socio-económicas.<sup>23</sup> Lo que es claro es que la selectividad deriva casi normalmente en las clases desaventajadas. Éstas son fáciles de estigmatizar por su vulnerabilidad y debilidad.

En los tiempos actuales, nos encontramos con un estereotipo basado en la situación socio-económica, donde los personajes perseguidos serán jóvenes, hombres, provenientes de barrios marginales, usarán ropa deportiva holgada, sus cejas estarán finamente depiladas, usarán zapatillas deportivas y tendrán una manera de hablar especial, con códigos de barrio. Este *otro* no necesita hacer más que estar presente para constituirse en molestia.

Así no puede quedar duda: *ellos* son malos, molestan, interrumpen nuestra tranquilidad social, y algo debe ser hecho al respecto. El mensaje violento siempre está presente, a pesar de que la realidad nos ha mostrado, nos muestra y nos seguirá mostrando que no solucionamos problemas de este modo.

El discurso se elabora en términos absolutos: se es bueno o se es malo; se está de un lado o se está del otro, generando como resultado que en esa lectura se pierda la complejidad de la problemática social.

Esta polarización rompe lazos comunitarios horizontales, genera desconfianza, falta de empatía, y genera un círculo vicioso que hace crecer el miedo y la inseguridad en sentido subjetivo.<sup>24</sup>

#### e. El miedo como factor determinante

Como es lógico cuando algo es definido como malo, genera inquietud. Ya hemos dicho que la fuente de intranquilidad es la violencia callejera y el robo. Son presentados y entendidos como el único problema, que de ser solucionado generaría remedio a todos los males que nos achacan. El estereotipado no solo genera miedo a ser víctima de un delito de robo o violencia, sino que al formar parte del universo del problema único, se convertirá en un chivo expiatorio ideal.

---

<sup>21</sup> En este sentido dicen ZAFFARONI y BAILONE en "Delito y espectáculo. La criminología de los medios de comunicación": "El mensaje es que el adolescente de un barrio precario que fuma marihuana o toma cerveza en una esquina mañana hará lo mismo que el parecido que mató a una anciana a la salida de un banco y, por ende, hay que separar de la sociedad a todos ellos".

<sup>22</sup> ZAFFARONI, Raúl. Op. Cit. Pág. 370.

<sup>23</sup> ZAFFARONI, Raúl. Op. Cit. Pág. 372.

<sup>24</sup> RODRÍGUEZ AZULETA, Esteban en "La ciudad y la furia" pág. 1 expresa que: "La incapacidad de sentir al otro se expande cuando cunde el pánico. La ansiedad se confunde con inseguridad"

El miedo social respecto a la incertidumbre del futuro cercano es cotidiano, está naturalizado. Esta es una característica de la cartografía social actual.<sup>25</sup> Sobre esto advierte I. Anitúa que la inseguridad vital que provoca la incerteza neoliberal también juega un rol importante, ya que los incluidos temerosos e inseguros también temen dejar de pertenecer al grupo privilegiado.<sup>26</sup> El sistema les responde con la lógica bélica que no brindaría como solución la paz, sino el fin de la incertidumbre.<sup>27</sup>

Esta realidad sobredimensionada se traduce en un miedo social sobredimensionado. Explica Raúl Zaffaroni:

“el miedo a un objeto temible no es solo normal, sino que es positivo, pues se trata de un sentimiento funcional para la supervivencia, puede decirse que filogenéticamente condicionado. En este sentido, el miedo a la victimización es normal cuando es proporcional a la magnitud del riesgo de victimización, que sin duda es algo temible y real.

Pero cuando se considera a un objeto como la única fuente de todos los riesgos y éste se considera el único objeto temible, el miedo consiguiente deja de ser normal, porque se deforma la verdadera dimensión de su temibilidad. Así, cuando no se toma en cuenta la frecuencia y magnitud de la victimización, deja de ser cierto que a mayor riesgo corresponde mayor miedo y viceversa”<sup>28</sup>.

Esto es muy importante, porque el miedo a la inseguridad, la postulación de la inseguridad como único problema, y el requerimiento de una solución urgente que enseguida trataré, nos pone en una posición vulnerable, en donde permitimos que sucedan políticas y leyes hiperpunitivistas e intrusivas con tal de que nos traigan la solución.

El uso del miedo a la inseguridad como permanentemente presente tiende a aumentar el mismo miedo, dirigido al estereotipado, y reclama que sea combatido con eficiencia.

El carácter bélico va degenerando en un nuevo concepto de persona en donde *nosotros* cansados de no poder vivir tranquilos por *ellos* dejamos de considerar que merecen el mismo trato que todas las personas. Este es uno de los efectos más nefastos de la generación de un enemigo social común a combatir, ya que se rompen los lazos sociales horizontales.

La desigualdad social imperante se transforma y toma una nueva forma: el incluido reclama mayor seguridad para continuar formando parte del *nosotros* y para ello, los *otros* serán los portadores del riesgo.<sup>29</sup>

---

<sup>25</sup> CALZADO, Mercedes y VAN DEN DOOREN, Sebastián. “¿Leyes Blumberg? Reclamos sociales de seguridad y reformas penales. Pág. 100

<sup>26</sup> ANITÚA, Ignacio. “Gestión punitiva del miedo y de la inseguridad en una sociedad excluyente”. Pág. 53

<sup>27</sup> Idem. Pág. 55

<sup>28</sup> ZAFFARONI, Raúl. Op. Cit. Pág. 383.

<sup>29</sup> ANITÚA, Ignacio. “Gestión punitiva del miedo y de la inseguridad en una sociedad excluyente”. Pág. 57

f. La necesidad imperante de una respuesta

La criminología mediática reclama a viva voz que la inseguridad es un problema que se ha vuelto intolerable y que requiere solución urgente.

La emergencia es oída por los actores tomadores de decisiones, quienes aceptan propuestas muchas veces disparatadas con tal de al menos parezca que están haciendo algo para lograr la victoria del bando *nuestro* en la guerra contra la inseguridad. Sobre esto ya me exployé al hacer referencia al rol de los políticos.

La respuesta se reclama en estos términos urgentes respecto de un problema que no tiene solución en los términos totales en los que se postula.

Lo que hoy llamamos inseguridad es el riesgo a ser victimizado que existió siempre por vivir en sociedad. El derecho penal puede ser tomado como una de las tantas herramientas que el Estado utiliza para generar consecuencias sobre conductas reprochables, pero de ningún modo puede tomarse la atribución de postular que tiene la capacidad de evitarlas. Ni esta herramienta ni ninguna otra. Si aceptáramos una premisa de este tipo, estaríamos no hablando ya de tendencias autoritarias en este modelo de Estado que propone la criminología mediática sino de un Estado autoritario propiamente dicho.

La vida en sociedad trae riesgos consigo, los que pueden ser tratados de diferentes modos para minimizar sus efectos dañinos pero en modo alguno evitados. El reclamo por la seguridad y la previsibilidad en cuanto a su tranquilidad cotidiana puede sonar noble y ser un objetivo deseable, pero no una realidad totalizante.

La emergencia de la solución al miedo, a la inseguridad acechante, se explica porque el delito callejero es vivido con inmediatez. El *otro* está esperando al acecho la más mínima distracción para el ataque.<sup>30</sup>

Nos dice Anitúa: “Los peligros e inseguridades rodean a todos los individuos en las sociedades del neoliberalismo y aquí es donde interviene la dimensión política, que refleja el reparto del riesgo que es, como el económico, desigual”.<sup>31</sup>

En similar sentido expresa Juan Bustos Ramírez: “(...) el Estado se encuentra con la exigencia de los que viven en la ciudad que piden que se les asegure una convivencia pacífica que ha sido perturbada por la complejidad de la sociedad moderna, globalizada interna y externamente, y por consiguiente con la existencia de grandes niveles de diferenciación, intolerancia y exclusión social”<sup>32</sup>.

El reclamo emergente toma lo que es útil para su fin, y en ocasiones la víctima entra al escenario. No cualquier víctima claro, sino una funcional al mensaje que se quiere enviar. Mínimamente debe estar sufriendo de manera notable, exponiendo su dolor, explotando de ese modo el padecimiento de esta persona para obtener mayor difusión y efecto publicitario. Sin embargo, hay otras cuestiones a tener en cuenta, como el tipo de delito que sufrió (mientras más violencia innecesaria haya habido involucrada,

---

<sup>30</sup> RODRÍGUEZ AZULETA, Esteban. “La ciudad y la furia”. Pág. 2

<sup>31</sup> ANITÚA, Ignacio. Op. Cit. Pág. 56/57.

<sup>32</sup> BUSTOS RAMÍREZ, Juan. “Seguridad ciudadana y seguridad jurídica”. Pág. 163

mejor), la zona en donde se desarrolló el delito (mientras más acomodada, mejor), la víctima del crimen violento (joven, padre de familia, mujer viuda con hijos a cargo).<sup>33</sup> Difícilmente oiremos a la víctima o sus familiares si el delito fue aberrante e innecesariamente violento dentro de un barrio precario.

En este escenario de incertidumbre social generado por la inseguridad subjetiva la víctima aparece como el único terreno firme en medio del caos<sup>34</sup>. Así, la víctima hará en estas ocasiones de vocero de los reclamos de la criminología mediática, demandando encarcelamiento de responsables y aumento en las penas.<sup>35</sup>

La emergencia y la emotividad del mensaje de la criminología mediática neutraliza cualquier intento de razonabilidad en el discurso. Todo aquel que intente contradecir los dichos de una víctima sufriente será tildado de cómplice de la inseguridad. Esto no significa que esté mal solidarizarse con las víctimas de delitos. Es siempre una situación indeseable para todas las personas ser víctima de un evento traumático. Pero tampoco significa que abramos las compuertas del desmesurado uso del poder punitivo por ello ni que las víctimas sean expertas en cuestiones penales ni securitarias.

#### g. La venganza

Como dijimos al principio del punto f, la criminología mediática reclama una respuesta en términos urgentes y totales, lo que no es realmente posible. El derecho penal, la pena legal, llega tarde como siempre, porque esa es la naturaleza de la sanción penal represiva. Reprime lo que pasó. Ya sucedió.

Pero la criminología mediática no consulta a expertos, no se asesora sobre el fondo de los conflictos sociales, y avanza al ritmo de las noticias enviando un mensaje de defensores del pueblo que se ha quedado solo, abandonado por el Estado que no logra estar en todos lados (como si eso fuera algo deseable), y habla en nombre de la ciudadanía pidiendo venganza. No puede pedir otra cosa porque desde el derecho penal no se pueden solucionar conflictos, y como no se anda con medias tintas, va por todo.<sup>36</sup>

---

<sup>33</sup> GALAR y FOCÁS indican que la víctima solo es atractiva a los medios cuando logra acreditar ciertas *credenciales sociales* que indican que es parte del *nosotros*. Op. Cit. Pág. 68.

<sup>34</sup> CALZADO, Mercedes. "Violencia, víctimas y victimización. Un acercamiento empírico a la conformación de las subjetividades en las sociedades de seguridad". Pág. 45

<sup>35</sup> Zaffaroni dice respecto a las víctimas que en el momento en el que son interpeladas como voceras se aprovecha de su necesidad de desplazar culpas y elaborar el duelo, interrumpiendo en el proceso psicológico de sanación. P. 73

<sup>36</sup> Si bien este trabajo postula una visión crítica sobre esta manera de interpretar la realidad de la mano de los medios masivos de comunicación, debo mencionar que también hay autores que la toman como una visión valedera. Puede advertirse esto en el artículo de Marcela Bastera "Reflexiones acerca de la reacción social frente a la creciente inseguridad" en donde al abordar el fenómeno de los linchamientos en su análisis, que es más bien constitucional antes que penal-criminológico, propone que se exhorte al Estado a cumplir correctamente con el deber de brindar seguridad pública y revertir el fracaso percibido por los ciudadanos ante sus objetivos y el miedo generado por la ausencia del Estado y sus fuerzas de seguridad. La exposición busca explicar que los linchamientos no son legales ni deseables, pero en ese contexto algo comprensibles.

En términos de teoría de la pena, pareciera que están inventando una suerte de fusión entre dos de ellas: por un lado postulan que la pena es indispensable para lograr resultados preventivos y ejemplificadores del delito callejero -teoría de la prevención general- y por el otro proponen restablecer el orden social aplicando una suerte de idea talional, pidiendo que el responsable sufra dolor porque ocasionó dolor -teoría absoluta-. En defensa de la teoría absoluta de la pena, es necesario mencionar que a pesar de las numerosas críticas que recibió y que pueden hacerse a ella, tuvo el mérito de introducir el concepto de proporcionalidad de las penas de acuerdo a la falta cometida. Pero la criminología mediática no reflexiona, y no pide dolor proporcional. Pretende encierros eternos, en cárceles que sabe que brindan las condiciones para el desarrollo de una vida humana en términos horribles en donde se involucra el padecimiento de tortura, desnutrición, falta de atención médica, traslados a zonas alejadas de las familias, e infraestructuras nefastas en donde algunas veces los alojados no pueden dormir con las luces apagadas porque las ratas se suben a sus camas.

La usual selectividad de la criminología mediática va a dirigir este deseo profundo de venganza a los delitos estereotipados que responden a su concepto de seguridad: la violencia callejera y el robo. Para lograr este objetivo, se valdrá de la víctima en los términos previamente desarrollados, construida del mismo modo que el *otro*: a través de la semejanza, en el primer caso con *nosotros* y en el segundo con *ellos*.

En este sentido vindicativo podemos leer las propuestas y sugerencias sobre implementación de la pena de muerte, deportaciones masivas de inmigrantes, prisiones perpetuas.

#### h. Los jueces: ¿Parte del *otro* o de *nosotros*?

Así como los políticos se ven afectados por la extorsión casi inadvertida de la criminología mediática, los jueces se ven afectados por este poderoso discurso.

Y es que el discurso vacío de contenido de fondo no puede llevarse por delante el bastión judicial. Los jueces y juezas basan su accionar en textos legales que no responden a las pretensiones de la criminología mediática, razón por la que pueden ser considerados parte del problema a erradicar, parte de los *otros* que molestan.

Se tilda a algunos de *jueces blandos* como un obstáculo en el desarrollo de la guerra, aplican las garantías a todos por igual cuando *ellos* no las merecen.<sup>37</sup> El riesgo es claro: aquel que no se someta a la voluntad reinante del poderoso discurso mediático será perseguido por no perseguir a quienes ellos mandan. Esto tiene tintes que permiten una lectura retributiva una vez más: por no perseguir, serás perseguido.

#### i. El componente mágico

Finalmente cabe señalar como característica que en el discurso de la criminología mediática hay un componente mágico que refiere a la causalidad y que se relaciona directamente con la venganza. Es la relación causal entre la violencia callejera

---

<sup>37</sup> ZAFFARONI, Eugenio Raúl. "La palabra de los muertos". Pág. 379.

y el robo y su presentación como el único problema que tenemos para resolver como sociedad y la conformación de enemigos como chivos expiatorios. Al ser el único problema que nos ocasiona desvelo, debe ser neutralizado de modo urgente.

La causalidad mágica no manifiesta causalidades reales. Como dijimos anteriormente, no hay interés en adentrarse en el terreno de la complejidad de la sociedad moderna real, por lo que se toma como realidad algo que no lo es. Las decisiones políticas consecuentes basadas en algo irreal brindarán soluciones irreales, y así continuará un espiral de consecuencias que no brindan solución al postulado problema, a pesar de lo que no motivarán reflexión por parte de este discurso.

### El rol del mercado.

Como puede esperarse de un sistema capitalista, toda la discusión y teorización sobre la criminología mediática está cruzada por el componente del mercado e interés económico.

Esto fue mencionado previamente como determinante para la elaboración y abordaje de contenidos de los medios de comunicación, los ratings, las publicidades, y la captación del público.

Pero además de esto, también debemos prestar atención al desarrollo que viene de la mano con las preocupaciones de la criminología mediática y de la creación del delito callejero y el robo como principal problema de la ciudadanía en cuanto a bienes de consumo.

La seguridad se vuelve así un negocio en donde *nosotros* podemos adquirir bienes y servicios que nos ayuden en el combate exitoso contra *ellos*. Cámaras de seguridad en hogares, detectores de movimientos en base al calor humano que lanzan alertas y/o encienden luces, alarmas conectadas que dan aviso inmediato en cuanto alguno de sus mecanismos se enciende, botones antipánico, empresas de vigilancia privada que hacen guardias nocturnas, entre otras opciones más.

El mercado, siempre astuto, encuentra un modo de sacar provecho al miedo social imperante ofreciendo toda clase de herramientas para combatir la inseguridad acechante. Así el incluido logrará adquirir servicios que lo protegen del peligro permanente y actual, y se aislará cada vez más, sumando al rompimiento de lazos sociales.

Todo esto ignora que el que verdaderamente se encuentra más expuesto a los riesgos de victimización del delito callejero y el robo son personas que forman parte de los *otros*, pero como no tiene acceso a esta clase de servicios, y al no formar parte del sector económico dominante tampoco son la principal preocupación de los tomadores de decisiones que determinan las políticas de seguridad, quedan total y completamente olvidados. Tienen los mismos sentimientos de inseguridad subjetiva que los incluidos, con la diferencia de que el sustento objetivo en el caso de los *excluidos* se verá mayormente realizado que respecto de los *incluidos*.

### El pánico moral y su relación con la criminología mediática.

El pánico moral es una perturbación moral en nombre de intereses violados que a veces se expresa como una demonización y otras con un poco más de humanidad, y que son desproporcionados en cuanto a la reacción a un evento temido o las actividades de las personas involucradas.<sup>38</sup> Esta perturbación moral, como la define Young, presenta como características la ansiedad y la energía emocional.

Toda esta ansiedad y energía emocional social se desplazan hacia un chivo expiatorio, que será un grupo social que recibirá una respuesta proporcional a la *ansiedad* pero no al riesgo real.

Este pánico moral es consecuencia directa de la cobertura exagerada de la criminología mediática de la realidad criminal que presenta con descarada exageración los riesgos de victimización respecto de los delitos estereotipados mencionados. Muchas veces se hace uso de un caso determinado ciertamente horroroso, en general por cuotas innecesarias de violencia, morbosas, para lograr el efecto paralizante por pánico. Por ejemplo pueden mostrar un caso de abuso sexual con acceso carnal, o violación, cometido por un responsable reincidente a un/a desconocido/a generando que el mensaje haga llegar a la sociedad es que los violadores son muchos, atacan desconocidos y son patológicamente reincidentes. Ya hemos abordado que la criminología mediática ni reflexiona ni se asesora con expertos usualmente, pero si se tomara la molestia de hacerlo se encontraría que la gran mayoría de los violadores eligen a sus víctimas dentro del ámbito familiar y/o de amistades cercanas, y que también son éstos los especialmente tendientes a la reincidencia, mientras que esta clase de delitos perpetrada hacia extraños es muy inferior en cuanto a riesgo real objetivo, y lo mismo sucede con su reincidencia en la conducta.

En la ávida creación de este riesgo, tal vez la criminología mediática no repare en que logra enviar otro mensaje: el de la impunidad. “La publicidad de los delitos difunde métodos criminales e instiga a una criminalidad amateur muy peligrosa”<sup>39</sup> además de que “el mensaje, lejos de ser indiferente a la criminalidad común, en tiempos de desempleo, exclusión social y carencia de proyectos existenciales, pasa a tener claros efectos reproductores”<sup>40</sup>

### Y a todo esto: ¿qué hacemos? La propuesta cautelar.

El panorama queda así delimitado como fuertemente desalentador. Pero antes que rendirnos y dejarnos vencer debemos presentar dar batalla desde el plano de las ideas, brindando datos certeros, generando visibilidad a los fenómenos sociales de selectividad prisonizante que se esconden detrás de la selectividad mediática en cuanto a la difusión de hechos delictivos.

---

<sup>38</sup> YOUNG, Jack. “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía a la realidad”. Pág. 18

<sup>39</sup> ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “La palabra de los muertos”. Pág. 388.

<sup>40</sup> ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “El enemigo en el derecho penal”. Pág. 74

La propuesta que aparece entonces es la de manejarse con cautela, que Zaffaroni va a denominar como criminología cautelar. Entre las funciones que esta cumplirá se encuentran las de:

1. Monitorear las condiciones sociales para que un grupo se torne idóneo para asumir el papel de chivo expiatorio y receptor de todos los miedos y ansiedades sociales.
2. Mostrar los daños reales del crimen sin selectividad ni filtros.
3. Señalar las medidas que logran verdadera prevención y disminución del delito sin caer en medidas ejemplificadoras ni simbólicas.<sup>41</sup>

---

<sup>41</sup> ZAFFARONI, Eugenio Raúl. "La palabra de los muertos". Pág. 560/561.



### III. Conclusiones

Abordar en profundidad la criminología mediática deja un sabor amargo. La capacidad de seleccionar que mostrar a las masas, y por sobre todo que no mostrar, dota de inmenso poder al comunicador que se vuelve acreedor de la capacidad de formar una realidad social percibida a su gusto. El poder de la comunicación crece a paso firme mientras que el poder de la estructura política se mantiene firme también pero en el sentido contrario.

Siempre que estemos abordando temas de derecho penal estaremos hablando de conflictos sociales que no lograron solución, y eso vuelve muy complejo el panorama ya que, como hemos visto, los seres humanos no nos sentimos cómodos con la incertidumbre acechando nuestras vidas. Los impulsos vindicativos nos acompañan desde el surgimiento mismo de esta rama de saber.

La investigación seria en temas delictuales es fundamental para lograr poner paños fríos en esta discusión cargada de emoción y poder mostrar seriamente que el arrebato de un celular en la esquina de nuestro hogar no es el problema más grave que tenemos como sociedad; que mueren más personas por día en accidentes de moto y auto que en un verano en la costa sobre cuatriciclos. La información es poder y mientras más desinformados estemos, más fácil será manipular nuestras preocupaciones.

El miedo generalizado nos lleva a temerle al otro, y esto genera una cadena de aislamiento en donde el vecino que quiere saber la hora se vuelve un ser que desea arrebatar mi reloj o celular, el lugar público es ajeno, genera ansiedad y por ello se vuelve solo un lugar de paso.

La clave está en no perder la visión crítica de las cosas y estar atentos más atentos a los que no se dice que a lo que sí.

#### IV. Bibliografía consultada.

ANITÚA, Ignacio. “Gestión punitiva del miedo y de la inseguridad en una sociedad excluyente. Acerca de la creación de un centro de detención para extranjeros en la Ciudad de Buenos Aires”. En Sociales en debate N° 11. Fuente: academia.edu

ANITÚA, Ignacio. “Globalización y seguridad ciudadana”. Publicación online: [http://www.geocities.ws/seminarioicci/ponencia\\_30.htm](http://www.geocities.ws/seminarioicci/ponencia_30.htm)

ANITÚA, Ignacio. “Historias de los pensamientos criminológicos”. Didot. Buenos Aires. 2015

BASTERRA, Marcela. “Reflexiones acerca de la reacción social frente a la creciente inseguridad”. Revista jurídica “Pensar en Derecho” N° 4. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. 2014.

CALZADO, Mercedes. “Violencia, víctimas y mediatización. Un acercamiento empírico a la conformación de subjetividades en las sociedades de seguridad”. Revista Delito y Sociedad N°23 (Páginas 41-59). 2014.

FOCÁS, Brenda y GALAR, Santiago. “Inseguridad y medios de comunicación. Prácticas periodísticas y conformación de públicos para el delito en Argentina (2010-2015)”. Revista Delito y Sociedad N°14 (Páginas 59-76). 2016.

RIGHI, Esteban. “Teoría de la pena” Hammurabi. Buenos Aires. 2001.

RODRÍGUEZ ALZUETA, Esteban. “La ciudad y la furia”.

SOZZO, Maximiliano. “Seguridad urbana y tácticas de prevención del delito” en *Seguridad Ciudadana: experiencias y desafíos*. Valparaíso, Chile. Publicación online: <http://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2014/12/doctrina35732.pdf>

TAVOSNANSKA, Norberto Ricardo. “El delito como espectáculo. Reflexiones criminológicas sobre cómo los medios de comunicación tratan las cuestiones vinculadas con el delito”. Revista jurídica “Pensar en Derecho” N° 5. Facultad de Derecho. Universidad de Buenos Aires. 2015.

YOUNG, Jack. “El pánico moral. Sus orígenes en la resistencia, el *ressentiment* y la traducción de la fantasía en realidad”. Revista Delito y Sociedad N°31. (Páginas 7-20)

ZAFFARONI, Eugenio Raúl y BAILONE, Matías. “Delito y espectáculo. La criminología de los medios de comunicación”.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “Delincuencia urbana y victimización de las víctimas”. Fuente: <https://www.astrea.com.ar/resources/doctrina/doctrina0257.pdf>

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “El enemigo en el derecho penal”. Ediar. Buenos Aires. 2006.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “La palabra de los muertos. Conferencias de criminología cautelar”. Ediar. Buenos Aires. 2011.

ZAFFARONI, Eugenio Raúl. Estudio preliminar "Frederich Spee, el padre de la criminología crítica" en "Cautio Criminalis" de Frederich Spee. Ediar. Buenos Aires. 2017.